



Centro de Investigación y Creación (CIC)
Comité Institucional de Investigación y Creación Académica



19ª Convocatoria 2016-2017 Propuestas de Investigación y Creación Académica

Los miembros del *Comité Institucional de Investigación y Creación Académica* de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo anuncian a la facultad la **19ª CONVOCATORIA 2016-2017 PARA PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y CREACIÓN**. Los fondos a otorgarse a cada proyecto fluctuarán entre **\$500 a \$10,000**. El uso de los fondos se regirá de acuerdo con las normas y disposiciones vigentes en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

El *Comité Institucional de Investigación y Creación Académica* evaluará cada una de las propuestas que cumplan con los Criterios de Elegibilidad establecidos en esta Convocatoria.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Se considerará propuestas que:
 - promuevan el conocimiento, creatividad e innovación en áreas de carácter científico, técnico, cultural, social, artístico, literario, filosófico, económico, político, empresarial y pedagógico;
 - fomenten el desarrollo de cursos o programas de la educación superior, que no estén considerados en las tareas u objetivos de comités, organismos u otras dependencias dentro de la Universidad;
 - contribuyan a la formación artística y literaria de la comunidad universitaria.
- Los proyectos deben ser propuestos y dirigidos por personal docente con nombramiento probatorio o permanente, que no estén disfrutando de licencia durante el período de otorgamiento de fondos.
- El período establecido para completar el proyecto tiene que circunscribirse al año académico 2016-2017.
- Solamente se aceptará UNA (1) propuesta por investigador. La misma tendrá un máximo de 20 páginas, incluyendo los formularios.

- Si el investigador o creador está siendo auspiciado por el CIC durante este año académico (2015-2016), debe entregar el **informe final** de este trabajo en o antes del **lunes, 16 de mayo de 2016**. Si el informe no es recibido, no se evaluará otra propuesta.
- La **fecha límite** para someter propuestas es el **jueves, 19 de mayo de 2016**. Deberá entregar la propuesta **antes de las 3:00 p.m.** en la oficina del *Centro de Investigación y Creación* (CIC).
- NO se considerará propuestas que:
 - soliciten fondos para llevar a cabo investigaciones institucionales,
 - sean entregadas después de la fecha y hora límite establecida,
 - sean entregadas en otra oficina que no sea el CIC,
 - estén incompletas o,
 - cuya Hoja de Trámite y Formulario de Presupuesto no estén debidamente completados y firmados.

En aquellos casos en que el Comité lo estime pertinente, se requerirá el servicio de especialistas para evaluar una propuesta. El Comité se regirá por la *Política Institucional de Investigación Académica y Creación* aprobada por el Senado Académico (Certificación número 1999-00-31).

Se requerirá el estricto cumplimiento de la siguiente guía:

GUÍA PARA EL BOSQUEJO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener las siguientes partes:

- Hoja de Trámite:** se puede obtener en el CIC o en la página: www.upra.edu/cic/funding.html
- Portada:** incluir el título de la propuesta, el nombre del proponente, el departamento académico y la fecha de entrega.
- Resumen:** sinopsis de la naturaleza del proyecto.
- Tabla de Contenido:** secciones de la propuesta y sus anejos.

5. Descripción del Proyecto:

- a. **Definición del problema:** establecer qué se va a investigar.
 - b. **Revisión de literatura:** determinar y consultar estudios, investigaciones y literatura relacionados con el tema de investigación.
 - c. **Justificación:** relevancia para la Institución, comunidad, el desarrollo del conocimiento y la creatividad.
 - d. **Objetivos:** establecer los propósitos específicos del proyecto. Deben redactarse en términos operacionales, medibles y alcanzables.
 - e. **Métodos y Actividades:** redactar claramente el método específico de la investigación, las actividades apropiadas para alcanzar los objetivos y el procedimiento concreto para lograr la meta final.
6. **Calendario de Trabajo:** establecer el itinerario de las actividades para completar el proyecto dentro del marco de tiempo de la Convocatoria. Considere el tiempo necesario para la adquisición de equipo, materiales, redacción y presentación de un informe al finalizar el semestre académico.
7. **Bibliografía:** presentar los recursos bibliográficos utilizados en la preparación de la propuesta.
8. **Formulario de Presupuesto:** desglosar los costos totales del proyecto (equipo, materiales y otros recursos). Se debe justificar la necesidad de cada uno de los renglones. Al calcular la totalidad solicitada, deberá incluir el cómputo de los beneficios marginales. El formulario lo puede obtener en el CIC o en la página: www.upra.edu/cic
9. **Anejos,** incluirán:
- a. curriculum vitae (2-3 páginas) actualizado del investigador;
 - b. planes futuros (donde se anticipe la consecución de otras etapas del proyecto, más allá del período subvencionado);
 - c. cualquier tipo de información complementaria.

Además, se considerará las credenciales académicas del proponente y la claridad en la formulación y redacción.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1. El investigador o creador rendirá al *Centro de Investigación y Creación (CIC)* de UPRA un informe de progreso al finalizar el primer semestre y un informe final al concluir el año académico, el cual incluirá el uso de los fondos asignados.
2. El investigador deberá participar en el simposio de investigación que se llevará a cabo al final del año académico, en mayo de 2017, para presentar los resultados de su investigación.
3. El equipo que el investigador o creador adquiera será propiedad de la *Universidad de Puerto Rico en Arecibo* y pasará a la custodia del CIC cuando finalice el término del proyecto. El CIC podrá extender la custodia del equipo al investigador o creador.
4. Si el investigador o creador no cumple con los requisitos de su investigación o con el informe final, devolverá el dinero asignado.
5. El investigador o creador presentará los resultados de su proyecto en una actividad coordinada por el CIC.

NOTA: El investigador o creador será responsable de obtener todos los permisos que sean legalmente necesarios para realizar la investigación propuesta y deberá cumplir con toda la legislación, normativa y consideración ética que sea aplicable.

La propuesta debe escribirse en tipografía "Times New Roman", tamaño 12 a doble espacio, con páginas numeradas al calce, redactadas en español o en inglés y sometida en original y seis (6) copias en el Centro de Investigación y Creación en o antes del jueves, 19 de mayo de 2016 entre 8:00 a.m. y 3:00 p.m.

Esta convocatoria fue revisada por:

Dr. José R. Colón, Humanidades
Dr. Javier Córdova, Ciencias de Computadoras
Dra. Yuitza Humarán, Matemáticas
Dra. Martha Quiñones Domínguez, Ciencias Sociales
Dr. Hirohito Torres, Física-Química